

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 20012 de 16 de diciembre de 2021

Ref. Expediente N° NC2019/0008670

Señor(a)
LANDIS+GYR AG

TÍTULO DE LA SOLICITUD: **“CONJUNTO DE CERRAMIENTO PARA APARATOS DE MEDICIÓN CON MEDIOS DE ENGANCHE DE BLOQUEO ELÁSTICAMENTE DEFORMABLES”**

NÚMERO DE SOLICITUD INTERNACIONAL: PCT/IB2018/050177

FECHA DE PRESENTACIÓN INTERNACIONAL: 11 de enero de 2018.

PRIORIDAD(ES): 12/01/2017, CH (SUIZA), 00039/17

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Modificaciones presentadas (Art. 34 Decisión 486)

Se aceptan las modificaciones radicadas el 14 de octubre de 2021, bajo el número NC2021/0013822, por ajustarse a los requisitos legales.

2. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada al momento de realizar el examen de patentabilidad consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 13 del radicado N° NC2021/0013822 del 14 de octubre de 2021.

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de diseñar un conjunto de cerramiento para la protección de diversos aparatos medidores, el cual pueda ser instalado y ajustado sin la necesidad de medios de ajuste como tornillos o remaches, además de proporcionar un montaje por medio de un conjunto de enganches los cuales encajan automáticamente entre sí y están retenidos por un elemento de bloqueo.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un conjunto de cerramiento, en particular para un cerramiento de un aparato de medición, que comprende una primera porción de cerramiento y una segunda porción de cerramiento que están configuradas para ser ensambladas al moverse una hacia la otra a lo largo de una dirección de montaje.

3. De la solicitud de patente



Oficio N° 20012 de 16 de diciembre de 2021

Ref. Expediente N° NC2019/0008670

3.1. Título

El nombre de la invención de que se trata en el artículo 27 literal d) de la Decisión 486 deberá reflejar el objeto y el campo industrial con el cual se relaciona la misma y ser concordante con la materia descrita y las reivindicaciones de la solicitud. El nombre no podrá referirse a nombres personales, marcas de productos o nombres de fantasía. De acuerdo con la modificación presentada por el solicitante en el escrito radicado bajo el N° NC2021/0013822 del 14 de octubre de 2021 y teniendo en cuenta el objeto de la solicitud, se acepta el título siguiente: “CONJUNTO DE CERRAMIENTO PARA APARATOS DE MEDICIÓN CON MEDIOS DE ENGANCHE DE BLOQUEO ELÁSTICAMENTE DEFORMABLES”.

4. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 12 de enero de 2017 que corresponde a la fecha de presentación de la solicitud de prioridad.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	DE202004017069	” Elektronischer Elektrizitätszähler”	17 de febrero de 2005
D2	US4214250	“Indicating recorder”	22 de julio de 1980

El documento D1¹ divulga un contador de electricidad electrónico con una carcasa para alojar las piezas y componentes de manera que la carcasa se pueda fabricar fácilmente con material plástico y las partes de la carcasa se puedan conectar simplemente enchufándolas entre sí, quedando las partes de forma permanente bloqueada ponerlos juntos (Fig. 1; Pág. 2, Párr. 3).

El documento D2² divulga un registrador indicador que comprende una unidad de alojamiento, una unidad de marco interno y una unidad de fuente de energía eléctrica. La unidad de vivienda incluye una puerta frontal de una sola apertura y está hecha de una carcasa prismática cuadrada formada doblando una placa delgada (Resumen).

5. Examen de Patentabilidad (Art. 14 Decisión 486)

5.1. Nivel Inventivo (Art. 18 Decisión 486)

¹https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=DE&NR=202004017069U1&KC=U1&FT=D&ND=3&date=20050217&DB=&locale=en_EP

²https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=US&NR=4214250A&KC=A&FT=D&ND=3&date=19800722&DB=&locale=en_EP

Oficio N° 20012 de 16 de diciembre de 2021

Ref. Expediente N° NC2019/0008670

La reivindicación 1 consiste en: “*Conjunto de cerramiento (...)*” (Radicado N° NC2021/0013822 del 14 de octubre de 2021).

Tabla 1. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1	D2
Conjunto de cerramiento (9), para un cerramiento (2) de un aparato de medición (1), que comprende:	Contador de electricidad electrónico con una carcasa para alojar las piezas y componentes del instrumento (Fig. 1; Pág. 2, Párr. 3).	Una unidad de alojamiento para una realización del nuevo instrumento de telecomunicaciones (Fig. 1; Col. 3, Línea. 26).
Una primera porción de cerramiento (10) y una segunda porción de cerramiento (11) (...)	El borde interior 58 descansa contra el lado interior asignado de las paredes laterales 14 a 20 cuando la tapa 50 (Fig. 6; Pág. 4, Párr. 24).	La unidad de alojamiento HU incluye una puerta frontal 11, un marco frontal 12, una carcasa 13, una placa inferior 14 (Fig. 1; Col. 3, Líneas. 30 y 31).
En un estado completamente ensamblado (F) del conjunto de cerramiento (9) encierran al menos una parte de un espacio interior (3) (...)	La parte inferior está dimensionada y diseñada para que puedan acomodar todas las piezas (Fig. 1; Pág. 1, Párr. 7).	El embalaje 113 reduce el impacto cuando la puerta 11 está cerrada y también sella el instrumento para evitar que entre polvo o similares (Fig. 3; Col. 3, Líneas. 36 a 38).
Una disposición de fijación (13) para fijar la primera porción de cerramiento (10) a la segunda porción de cerramiento (11) (...)	La tapa 50 se coloca en la parte inferior 10, las patas de bloqueo 60 se deslizan por el interior de las paredes laterales 14, 18 (Fig. 6; Pág. 4, Párr. 28).	No menciona.
en el que la disposición de fijación (13) en una posición de fijación (S) evita que la primera porción de cerramiento (10) (...).	Las patas de bloqueo 60 se encuentran en pares en un plano con el borde sobre el que están moldeadas (Fig. 2; Pág. 4, Párr. 25).	Este miembro de bloqueo 38 tiene una placa de pomo 382 con un cojinete 381(Fig. 7; Col. 9, Línea. 50).
En el que la disposición de fijación comprende al menos un elemento de enganche (15) dispuesto en la primera porción de cerramiento (10) (...)	Cada pata de bloqueo 60 tiene una abertura de bloqueo rectangular 62 (Fig. 2; Pág. 4, Párr. 25).	una placa de trinquete 384 con un saliente y un rodillo 385 (Fig. 7; Col. 9, Línea. 52).
En el que una punta de enganche (21) está dispuesta en un extremo libre (20) del al menos un elemento de enganche (15) y sobresale desde el al menos un elemento de enganche (15) (...)	No menciona.	La placa de trinquete 384 está colocada opuesta a la mitad trasera de la pieza de bloqueo 146, mientras que el rodillo 385 está colocado opuesto a su mitad delantera (Fig. 7; Col. 9, Líneas. 62 a 65).
En el que, en la posición de fijación, el al menos un elemento de enganche (15) está enganchado con él al menos un elemento de enganche contrario (16).	La parte de las patas 60 en la que está ubicada la abertura de bloqueo 62 se desliza sobre la superficie de la rampa 34, desviando así la pata 60, que es flexible (Fig. 2; Pág. 4, Párr. 28).	No menciona.
Un elemento de bloqueo (25) evita el desenganche del al menos un elemento de enganche (15) y el al menos	La superficie de rampa 28 de las tiras 26 termina en una superficie de bloqueo 70 (Fig. 5; Pág. 4, Párr. 28).	No menciona.

Oficio N° 20012 de 16 de diciembre de 2021

Ref. Expediente N° NC2019/0008670

un elemento de enganche contrario (16),		
En una posición desviada del al menos un elemento de enganche (15), la punta de enganche (21) hace tope con él al menos un elemento de enganche contrario (16) (...)	No menciona.	La placa de trinquete 384 se mueve hacia dentro mientras se mantiene en contacto con la superficie inclinada de la mitad trasera (Fig. 7; Col. 9, Líneas. 65 a 67).
El elemento de bloqueo (25) hace tope con al menos un elemento de enganche (15) en una dirección de desviación (C) (...)	No menciona.	Un resorte de presión 383 hecho de un resorte de láminas delgado cortado a la mitad y doblado (Fig. 7; Col. 9, Líneas. 50 y 51).

El documento D1 se considera el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 1 porque divulga un contador de electricidad electrónico (Fig. 1; Pág. 2, Párr. 3).

La diferencia entre la invención definida en la reivindicación 1 y el contador de electricidad electrónico divulgado de D1 consiste en la presencia de un conjunto de bloqueo, el cual está compuesto de un elemento de enganche con una punta en forma de nariz, este proviene de una caraca exterior, el cual topa con un elemento de trinquete que proviene de la carcasa interior, los dos elementos se bloquean por medio de un elemento de bloqueo.

El efecto que se logra al incluir el conjunto de bloqueo que comprende un elemento de enganche con una punta en forma de nariz, el cual topa con un elemento de trinquete y los cuales se bloquean por medio de un elemento de bloqueo es proveer una conexión entre las porciones del recinto protector de instrumentos electrónicos, en donde se pueda desbloquear y desenganchar de forma práctica, sin destruir las partes que lo componen.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿Cómo modificar el contador de electricidad electrónico conocido en D1 con el fin de proveer una conexión entre las porciones del recinto protector de instrumentos electrónicos, en donde se pueda desbloquear y desenganchar de forma práctica, sin destruir las partes que lo componen?

Sin embargo, el incluir el conjunto de bloqueo que comprende un elemento de enganche con una punta en forma de nariz, el cual topa con un elemento de trinquete y los cuales se bloquean por medio de un elemento de bloqueo para proveer una conexión entre las porciones del recinto protector de instrumentos electrónicos, en donde se pueda desbloquear y desenganchar de forma práctica, sin destruir las partes que lo componen, ya está divulgado en el documento D2 que se refiere a una unidad de alojamiento la cual esta compuesta de un miembro de bloqueo 38 que compone de una placa de trinquete 384 está colocada opuesta a la mitad trasera de la pieza de bloqueo 146, que se mueve hacia dentro mientras se mantiene en contacto con la superficie inclinada de la mitad trasera y un resorte de presión 383 (Fig. 7; Col. 9, Líneas. 48 y 55).

Oficio N° **20012** de **16 de diciembre de 2021**

Ref. Expediente N° NC2019/0008670

En consecuencia, la persona normalmente versada en la materia, estaría motivada a incluir un miembro de bloqueo que compone de una placa de trinquete está colocada opuesta a la mitad trasera de la pieza de bloqueo, que se mueve hacia dentro mientras se mantiene en contacto con la superficie inclinada de la mitad trasera y un resorte de presión del documento D2 en el contador de electricidad electrónico de D1, para así llegar al objeto de la reivindicación 1. Por lo cual se considera obvia.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 11: Los extremos libres, las tiras 26 tienen superficies de rampa 28 que están dirigidas hacia las paredes interiores asociadas, siendo la pendiente tal que las superficies de rampa 28 se acercan a la pared interior respectiva una tras otra (Fig. 1; Pág. 3, Párr. 20).
- Reivindicación 12: El borde interior 58 descansa contra el lado interior asignado de las paredes laterales 14 a 20 cuando la tapa 50 está completamente colocado en la parte inferior 10 (Fig. 6; Pág. 4, Párr. 24).
- Reivindicación 13: Contador de electricidad electrónico con una carcasa para alojar partes y componentes del contador de electricidad, que está diseñado para ser desmontable en una plataforma de contador, (Reivindicación 1).

Asimismo, el documento D2 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 2: La placa de trinquete 384 se mueve hacia dentro mientras se mantiene en contacto con la superficie inclinada de la mitad trasera (Fig. 7; Col. 9, Líneas. 65 a 67).
- Reivindicaciones 3 y 4: La placa de trinquete 384 está colocada opuesta a la mitad trasera de la pieza de bloqueo 146, mientras que el rodillo 385 está colocado opuesto a su mitad delantera (Fig. 7; Col. 9, Líneas. 62 a 65).
- Reivindicación 9: Una pieza de bloqueo 146 en forma de bloque, mostrada en la FIG. 2, se fija en la esquina inferior derecha de la unidad de vivienda HU. La placa de trinquete 384 está colocada opuesta a la mitad trasera de la pieza de bloqueo 146 (Fig. 7; Col. 9, Líneas. 58 a 69).
- Reivindicación 13: Una unidad de alojamiento para una realización del nuevo instrumento de telecomunicaciones (Fig. 1; Col. 3, Línea. 26).

Las reivindicaciones dependientes 2 a 4, 9, 11 a 13 no mencionan alguna característica que, junto con las características de la reivindicación independiente, aporte nivel inventivo de la reivindicación 1, por lo cual se considera que no tienen nivel inventivo.



Oficio N° 20012 de 16 de diciembre de 2021

Ref. Expediente N° NC2019/0008670

6. Conclusión con respecto a novedad y/o nivel inventivo

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	DE202004017069	1, 11 a 13	Nivel inventivo
D2	US4214250	1 a 4, 9 y 13	Nivel inventivo

7. Respuesta a los argumentos del solicitante

Argumentos con respecto al examen de novedad

Inicialmente, el solicitante realiza una comparación entre las características técnicas de la invención y el documento D1, argumentando mediante las figuras que: *“D1 no describe la característica estructural requerida de una nariz de enganche en un extremo libre de un elemento de enganche. La cita de D1 se refiere al grosor y la alineación, como se observa en la siguiente figura y No hay una nariz de enganche en un extremo libre de un elemento de enganche. Incluso aunque las patas 60 se consideren un elemento de enganche, sigue sin haber una nariz de enganche. 3.2. La porción caracterizante de la reivindicación 1 requiere que “En una posición desviada del al menos un elemento de enganche (15), la punta de enganche (21) hace tope con el al menos un elemento de enganche contrario (16) en la dirección de enganche (B).” Como ya se ha indicado, el elemento (21) debe interpretarse como una “nariz de enganche” El documento D1 indica “Se crea una tensión considerable en la pata de bloqueo 60, que solo se elimina cuando el saliente de bloqueo 32 encaja a presión en la abertura de bloqueo 62 (Fig. 2; Pág. 4, Párr. 28).” Esto no tiene nada que ver con las características requeridas de que la nariz de enclavamiento (21) toque el elemento de enganche contrario (16) en la dirección de enclavamiento. Las patas 60 n tienen nariz. La porción caracterizante de la reivindicación 1 requiere además que “El elemento de bloqueo (25) hace tope con al menos un elemento de enganche (15) en una dirección de desviación (C) que discurre perpendicularmente a la dirección de enganche (B).” En esta figura se observa claramente que el elemento de bloqueo (25) hace tope en el al menos un elemento de enganche (15) en una dirección de desviación (C) que discurre perpendicularmente a la dirección de enganche (B). El documento D1 indica “El elemento de bloqueo 70 está en contacto con los elementos de enganche de forma perpendicular al elemento 10 (Fig. 5).” Sin embargo, el solicitante desea indicar respetuosamente que 70 no es un elemento de bloqueo, sino que 70 se refiere a una “superficie de bloqueo” (Verriegelungsfläche, del alemán original). Por todo lo anterior, el solicitante desea indicar respetuosamente que las características esenciales del conjunto de cerramiento de la reivindicación 1 no habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada es nueva. Asimismo, el mecanismo de la invención reivindicada es diferente del de D1. Como se indica en el párrafo [0003] de D1, la invención en D1 se basa en la tarea de diseñar un contador de electricidad electrónico con una carcasa para alojar las piezas y componentes de tal manera que la carcasa pueda ser fabricada de manera sencilla a partir de material plástico y que una conexión de las piezas de la carcasa pueda realizarse mediante un simple enchufe junto con un bloqueo simultáneo no desmontable después de enchufarlas. La carcasa puede fabricarse de manera sencilla a partir de material*

Oficio N° 20012 de 16 de diciembre de 2021

Ref. Expediente N° NC2019/0008670

plástico y la conexión de las partes de la carcasa es posible mediante un simple enchufe con un bloqueo simultáneo no desmontable después de enchufarlas. La presente invención y el objeto de la reivindicación 1 tienen el efecto técnico de que al encajar o desencajar el elemento de enganche con su nariz de enganche, se desvía en dos direcciones diferentes, es decir, la dirección de enganche y la dirección de desviación. El proceso de enganche en combinación con el elemento de enganche contrario tiene lugar en la dirección de enganche, mientras que el proceso de bloqueo en combinación con el elemento de bloqueo tiene lugar en la dirección de desviación. Las dos direcciones diferentes permiten separar un movimiento de bloqueo o desbloqueo del movimiento de enganche o desenganche". Al realizar una revisión al documento D1, se encuentra que las características técnicas mencionadas por el solicitante no se encuentran en el estado de la técnica encontrado, por lo que esta solicitud supera las objeciones de novedad, no obstante, se precedió a realizar una nueva búsqueda del estado de la técnica, encontrando un nuevo documento D2 el cual enseña las características anteriormente mencionadas y junto al documento D1 el cual aún sigue siendo el documento más cercano al estado de la técnica ya que menciona: "Contador de electricidad electrónico con una carcasa para alojar las piezas y componentes del instrumento (Fig. 1; Pág. 2, Párr. 3)", por lo cual se recomienda hacer las aclaraciones correspondientes. Respecto a los argumentos de efecto técnico dado por el solicitante, la Oficina aclara que el primer examen fue de novedad, por lo cual no se hará pronunciamiento sobre los argumentos a favor de nivel inventivo, puesto que en este nuevo oficio se está practicando este análisis.

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante modifica el capítulo reivindicatorio, deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única de esta Superintendencia. De igual forma, deberá tener presente que de conformidad con el literal a) del numeral 1.2.2.5.1. de la norma ibidem, será necesario acreditar el pago de la tasa por concepto de modificación a solicitudes en trámites, de conformidad con el valor establecido en la resolución de tasas vigentes.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno en actuación administrativa.



Edna Marcela Ramirez Orozco
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES



Oficio N° **20012** de **16 de diciembre de 2021**

Ref. Expediente N° NC2019/0008670



Oficio N° 20012 de 16 de diciembre de 2021

Ref. Expediente N° NC2019/0008670

INFORME DE BÚSQUEDA
EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Solicitud No.		Examen de patentabilidad							
NC2019/0008670		1°		2°	X	3°		Revoca	
Solicitud Internacional No.		Fecha solicitud internacional: (DD/MM/AÑO)							
PCT/IB2018/050177		11/02/2018							
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO)				Prioridad			Presentación		
12/01/2017				X					
Solicitante									
LANDIS+GYR AG									
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:									
Art. 14	-	Art. 15	-	Art. 20	-	Art. 25 (Falta de unidad de invención)			-

CRITERIOS DE BÚSQUEDA	
Reivindicaciones objeto de búsqueda	1 a 13
Palabras clave utilizadas	enclosure, box, assembly, metering, apparatus, housing, device
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda	CIP: G01R 11/04, G01R 11/24, G01R 1/04, G01R 22/06

DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)					
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP (¹)	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica	Categoría del documento citado (²)
SIPI	CO00047440	27/02/2004	-	-	A
	CO02049074	07/06/2002	-	-	A
ISA	DE202004017069	17/02/2005	1, 11 a 13	Fig. 1; Pág. 1, Párr. 7 - Fig. 5; Pág. 4, Párr. 28	Y
	WO2016202692	22/12/2016	-	-	A
	EP2762899	06/08/2014	-	-	A
	DE102010033962	09/02/2012	-	-	A
Patbase	DE2946281	18/12/1980	-	-	A
	US5994892	30/11/1999	-	-	A
	US2016341570	24/11/2016	-	-	A
	US5581033	03/12/1996	-	-	A
Epoquenet	US2015070820	12/03/2015	-	-	A
	CN102986344	27/03/2013	-	-	A
Orbit	US4214250	22/07/1980	1 a 4, 9 y 13	Fig. 7; Col. 9, Líneas. 50 y 51 - Fig. 7; Col. 9, Líneas. 65 a 67	Y
	US4091389	23/05/1978	-	-	A
Espacenet	US2014077950	20/03/2014	-	-	A
	US2014268506	18/09/2014	-	-	A
	US2720332	11/10/1955	-	-	A
Google patents	US3412614	26/11/1898	-	-	A
	US2012113575	10/05/2012	-	-	A

Oficio N° 20012 de 16 de diciembre de 2021

Ref. Expediente N° NC2019/0008670

	US2013090748	11/04/2013	-	-	A
(1) Cita completa literatura no patente (LNP)					
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. <i>Nombre de la revista. Volumen</i> (Número), pp-pp.					
O					
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Recuperado de http://xxxxxxx .					
(2) Categorías de documentos citados					
“A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante. “E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior. “L” Documento citado para llamar la atención sobre, por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan. “O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O, X, O, Y o bien O, A. “P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional, pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada. “T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos. “X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado. “Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.					
Fecha del reporte de búsqueda: (08/11/2021)					
Examinador: Juan David Davila Sulbaran					